



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/MOE/iby

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Venta de alimentos para mascotas y peluquería"

SANTA CRUZ, Junio 23 del 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los interesados y el Informe N° 94 de fecha 23 Junio del 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1377/

APRUEBESE Patente de "VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y PELUQUERIA", a nombre de la **SOCIEDAD COMERCIAL YEVENES Y VENTRIS LTDA.**, RUT: 76.339.144-2, con domicilio en Avda. Gonzalo Bulnes N°45 local 3, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría